RESOLUCIÓN D Nº 962/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE PIZARRAS ACRÍLICAS PARA LA FILIAL DE AYOLAS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 432054".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de noviembre de 2023.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 7.050/2023 y su Decreto Reglamentario N° 8.759/2023.
- La Resolución CD Nº 1.523/2023/001.
- El Memorándum Nº 028/2023 de fecha 22/03/2023.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 34/2023 "ADQUISICIÓN DE PIZARRAS ACRÍLICAS PARA LA FILIAL DE AYOLAS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 432054".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20/10/2023.
- La Resolución D Nº 891/2023 de fecha 20 de octubre de 2023.
- El Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 01 de noviembre de 2023.
- La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

La Ley Nº 7.050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario Nº 8.759/2023.

Que, mediante la Resolución CD Nº 1.523/2023/001 de fecha 28 de febrero de 2023, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

Que, el Memorándum Nº 028/2023 de fecha 22/03/2023, la Dirección de la Filial de Ayolas de la FIUNA, solicita la adquisición de pizarras para satisfacer las necesidades para el desarrollo de las actividades académicas de dicha filial.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20/10/2023, se presentaron 2 (dos) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 891/2023 de fecha 20 de octubre de 2023, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: la Lic. Mónica González, la Arq. Karen Sánchez, el Sr. Ismael Recalde y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 01 de noviembre de 2023, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 34/2023 "ADQUISICIÓN DE PIZARRAS ACRÍLICAS PARA LA FILIAL DE AYOLAS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 432054", a la firma unipersonal: FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ con R.U.C. Nº 787858-3,

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 962/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE PIZARRAS ACRÍLICAS PARA LA FILIAL DE AYOLAS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 432054".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de noviembre de 2023.

por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos correspondientes y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 34/2023 "ADQUISICIÓN DE PIZARRAS ACRÍLICAS PARA LA FILIAL DE AYOLAS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 432054", a la firma unipersonal "FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ" con R.U.C. Nº 787858-3", por un monto total de ₲ 23.618.000.- (Guaraníes veintitrés millones seiscientos dieciocho mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Pizarra acrílica de 6 metros de longitud, segun especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	4	Franci	Nacional	2.487.000	9.948.000
2	Pizarra acrílica de 3 metros de longitud, segun especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	10	Franci	Nacional	1.367.000	13.670.000
MONTO TOTAL								**23.618.000**

Art. 2º) **Designar** la Administración del Contrato a la Dirección de la Filial de Ayolas de la FIUNA.

Art. 3º) **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de la Filial de Ayolas de la FIUNA, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

MCA/AGV/ics
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.